



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 24 DE MARZO DE 2010

A las 11:00 horas del miércoles 24 de marzo de 2010, en el Salón Jorge González Torres ubicado en el edificio H, tercer piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Competitividad, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) presidente; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), Norma Sánchez Romero (PAN), secretarios; Nancy González Ulloa (PAN); Jorge Juraidini Rumilla (PRI); Vidal Llerenas Morales (PRD) y Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), integrantes.

### 2. EXPOSICIÓN DE LOS INVITADOS ESPECIALES

El diputado presidente Alberto Cinta Martínez agradeció la presencia del presidente de la Comisión Federal de Competencia (CFC), Dr. Eduardo Pérez Motta; del Lic. Víctor Frías, especialista de la Red Mexicana de Competencia y Regulación del CIDAC, del diputado Idelfonso Guajardo, presidente de la Comisión de Economía, y de los demás diputados presentes, reunidos con el fin de reflexionar sobre temas de competencia y competitividad, así como de establecer un diálogo entre la CFC y los legisladores.

El **Dr. Eduardo Pérez Motta** agradeció la invitación y dio inicio a su exposición, señalando su intención de transmitir tres mensajes importantes:

1. México presenta problemas estructurales de competencia que se traducen en baja competitividad y crecimiento de la economía mexicana.
2. La CFC ha logrado avances importantes para consolidar la competencia en los mercados nacionales mediante la investigación y sanción de prácticas monopólicas, así como la promoción de los principios de competencia.
3. Existen obstáculos políticos importantes a una política económica favorable a la competencia, pero puede avanzarse por medio de mecanismos de regulación más eficaces y transparentes.

### El problema de la competencia en México

El Dr. Pérez Motta señaló que el bajo crecimiento que el país ha experimentado no se debe a la coyuntura de la crisis reciente, sino a un problema estructural existente desde hace mucho tiempo que impide un crecimiento sostenido y con ello la creación de empleos. Argumentó que requerimos crecer al cinco o seis por ciento durante diez años para permitir el engrosamiento de la clase media y mostrar los resultados positivos de las decisiones que se están tomando ahora.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 24 DE MARZO DE 2010

Recalcó que la relación entre competitividad y competencia es muy estrecha y que diversos organismos nacionales como internacionales así lo reconocen (el Instituto Mexicano de la Competitividad, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Foro Económico Mundial y el Centro para la Investigación para el Desarrollo en México), por lo que sería ingenuo pensar en una mejora en competitividad, mientras no hagamos lo necesario para mejorar las condiciones de competencia. que el problema que existe en el país es que no existe confianza en las políticas de mercado

Enfaticó el mercado en condiciones de competencia genera oportunidades para los empresarios y beneficios para los usuarios y los consumidores, y con ello la confianza en este tipo de políticas.

### **Algunos avances en materia de competencia**

En relación con la Ley Federal de Competencia Económica, mencionó que en ocasiones ésta es aplicada de manera preventiva para promover la competencia en los mercados, siendo el análisis y aprobación de concentraciones el instrumento más importante. Señaló que han sido mínimos los casos en los que la Comisión, en sus diecisiete años de vida, no ha probado alguna concentración, pero que existían casos ilustrativos que resultaría interesante comentar.

El primero de ellos, se refería a la compra de empresas de televisión por cable en Monterrey por parte de Televisa. Esta concentración fue autorizada bajo la importante restricción de que Televisa otorgara sus contenidos de manera no discriminatoria a sus competidores, porque ése es el instrumento que pudiera tener este operador económico para desplazar a la competencia. Otro ejemplo, fue la prohibición impuesta a las empresas Ferromex y Ferrosur para concentrarse en 2006, ya que esto desequilibraría toda la red de ferrocarriles y se actuó de manera preventiva a favor de la competencia.

Respecto a los casos en los que se actúa ya de manera correctiva, señaló que la Ley de Federal Competencia Económica ofrece básicamente dos instrumentos. Uno de ellos son las investigaciones de prácticas absolutas como colusión, acuerdos en licitaciones del gobierno y cartelización de mercados.

Sobre este tema, compartió dos ejemplos recientes: primero, una sanción por más de 150 millones de pesos a seis laboratorios que distribuían medicamentos al Seguro Social; estas empresas se dividieron el mercado para poder vender a precios más altos. Sin embargo, mencionó que comparando la sanción con las ganancias obtenidas por las empresas, la diferencia es muy grande.

El segundo caso es el de la colusión de agencias inmobiliarias en el lago de Chapala, las cuales estaban cobrando altas comisiones a los consumidores y fueron sancionadas con más de 24 millones de pesos.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 24 DE MARZO DE 2010

Continuó mencionando que el otro tipo de investigaciones a las que hacía referencia, son las que la Ley denomina prácticas relativas. Es decir, sobre abuso de dominancia a través de prácticas comerciales que buscan desplazar a los competidores. Ejemplos de este caso son la sanción impuesta al grupo Coca Cola por condicionar beneficios a las tiendas por la exclusividad de venta de sus productos, y al grupo de transportistas del aeropuerto de Los Cabos que impedían la participación de la competencia.

Por otro lado, en la parte regulatoria, refrendó que es ésta un área vital; que en muchos casos es la fuente principal que inhibe la competencia en los diferentes mercados, y que esto rebasa la propia Ley Federal de Competencia Económica. Mencionó que esto se ve de manera más clara en los sectores regulados - telecomunicaciones, transporte, financiero y de energía- donde hay grandes economías a escala, enormes economías de red y donde no se tienen muchos operadores.

En el caso de energía, comentó el caso del gas LP, donde hubo recomendaciones de la CFC para intensificar la competencia en el transporte y la distribución e intervino en el diseño de un reglamento que elimina las áreas exclusivas de distribución. Sin embargo, hizo notar que aún hay mucho que hacer y que para que puedan ser aterrizadas estas decisiones es necesaria la intervención de otras autoridades.

Afirmó que lo mismo sucede en el sector de telecomunicaciones, donde claramente estamos lejos de observar la eficiencia de otros países, lo que resta competitividad a nuestras empresas y dificulta la competencia con aquellas que reciben mejores servicios y a mejores precios.

Las recomendaciones centrales que ha hecho al respecto CFC son: que las redes compitan unas con otras, por ejemplo, telefonía fija, redes inalámbricas y sistemas de clave ofreciendo todos los servicios, lo que es posible con la convergencia tecnológica, y que también se garantice el acceso no discriminatorio a los contenidos esenciales de la televisión restringida.

Del mismo modo, consideró que en el tema de portabilidad es un avance importante, pues el permitir que los consumidores cambien de operador de telefonía celular manteniendo su número reduce los costos de transacción y beneficia la competencia.

Otro tema que es prioritario para la Comisión es la interconexión, pues es lo que permite que todas las redes de comunicación funcionen como una sola red. Sin embargo, comentó que no se han obtenido los resultados deseados.

Además, indicó que si queremos en verdad un sistema de obligaciones del “*must offer*” y del “*must carry*”, como se logró en el caso de Televisa al comprar las empresas de cable, se requiere una modificación a la Ley de Telecomunicaciones y que esa sería una propuesta concreta al Legislativo para mejorar las condiciones de competencia en el sector.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 24 DE MARZO DE 2010

En materia de transporte, señaló que la CFC ha emitido una serie de recomendaciones para hacer más eficiente el mercado de aeropuertos. Indicó que éstos operan naturalmente como monopolios regionales pero que pueden incluirse criterios regulatorios para mejorar la asignación de los “slots” y de manera particular en el caso de la Ciudad de México. Comentó, además, que es importante aumentar la competencia en la provisión de combustible y en los servicios de taxis ofrecidos por el aeropuerto, en los cuales ya se ha visto un aumento en el número de operadores y mejoras en la calidad del servicio, aunque el resultado en tarifas aún es tenue.

Con relación al sector de servicios financieros, resaltó que la CFC hizo la recomendación de eliminar las comisiones por flujo en las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), ya que se reducía la competencia entre las administradoras sobre los rendimientos que ofrecían.

En servicios bancarios señaló que derivado de las recomendaciones centrales de las CFC se habían logrado modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito: la facilitación de traspasos y movilidad de cuentas; el brindar más acceso equitativo a sistemas de pago, y fortalecer la supervisión y regulación. Por otro lado, manifestó que en el caso de créditos hipotecarios un gran obstáculo se encuentra por el lado de los costos notariales.

Consideró que otro tema muy importante, también propuesto por la Comisión y decidido en la Cámara de Diputados, es el de permitir el acceso equitativo a los sistemas de pagos de las cámaras de compensación, que actualmente pertenecen a los bancos y que implican un problema de interconexión, aumentando considerablemente las comisiones que se están pagando por el uso de tarjetas de crédito.

Como último tema se refirió a los avances logrados en materia de modificaciones a la estructura arancelaria, asegurando que aunque falta mucho por hacer, han sido muy importantes y que estuvieron motivadas por las recomendaciones de la CFC.

### **Reflexiones finales**

El Dr. Pérez Motta hizo énfasis en los beneficios inmediatos que han tenido las decisiones regulatorias en materia de competencia antes mencionadas. Dio algunos ejemplos: en el caso de las Afores, los ahorros a los trabajadores por la eliminación de la comisión sobre flujo han sido de 688.7 millones de pesos; la entrada de un nuevo participante en la oferta de servicios “*Triple play*” en el sector de telecomunicaciones, ha tenido como resultado la reducción de precios, y por último evidenció el aumento que se ha experimentado en el número de pasajeros de vuelos domésticos a partir de las autorizaciones a la entrada de nuevas aerolíneas y su consecuente disminución en tarifas.

Por otro lado, subrayó los desafíos a los que se hace frente cuando están en juego grandes intereses, pues en cada mercado hay poderes, los beneficiarios del *status quo*, dispuestos a defender sus parcelas y evitar la competencia; al respecto, citó documentos del Grupo Huatusco y de Santiago Levy en el que se asegura que el Estado mexicano ha sido capturado por grandes intereses y buscadores de rentas, perdiendo, así, su capacidad para conducir a la economía por una senda de crecimiento y equidad.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 24 DE MARZO DE 2010

Por todo esto, comentó el Dr. Pérez Motta, es muy importante realizar modificaciones “quirúrgicas” a la Ley Federal de Competencia Económica, como aumentar las sanciones económicas (10 por ciento de las ventas anuales de la empresa) e incorporar sanciones penales como las que ya existen en otros países. En materia de acciones regulatorias hay propuestas concretas de alto impacto para el Legislativo, como liberar al cien por ciento la inversión extranjera en telefonía fija, de la misma forma que hoy se tiene en la telefonía móvil.

Dijo que en el caso de la televisión se le ha insistido al Ejecutivo la posibilidad de licitar el espectro radioeléctrico para que exista una tercera cadena nacional en todo el país, pues el espectro analógico es suficiente para ello, y el espectro digital podría albergar por lo menos ocho cadenas.

Finalmente, resumió y acentuó la importancia de incorporar mecanismos pro-competitivos en la asignación de “slots” y entrega de combustible en aeropuertos, afirmando que la mayor parte del costo de un boleto de avión proviene de las tarifas aeroportuarias, y no de lo que reciben las aerolíneas; en materia de telecomunicaciones, recordó la necesidad de promover una interconexión competitiva y permitir que todas las redes ofrezcan todos los servicios; recalcó la importancia de la regulación de los corresponsales bancarios, pues una gran parte de la población no tiene acceso a servicios bancarios, y en materia de comercio exterior mencionó la relevancia de continuar con la simplificación de los procedimientos aduaneros.

Concluyó señalando que la experiencia australiana muestra que un esfuerzo sostenido de reformas procompetitivas tiene un impacto importante en el bienestar de un país, pues las cifras revelan que desde que el tema fue adoptado en ese país, su tasa de crecimiento ha crecido por encima del promedio de los países miembros de la OCDE.

Acto seguido inició la intervención del licenciado **Víctor Frías**, especialista de la Red Mexicana de Competencia y Regulación del CIDAC, quien aseveró que un simple aumento en las sanciones a quienes lleven a cabo prácticas monopólicas no traería beneficios a la competencia y competitividad del país, si no venía acompañado por otras reformas de vital importancia. En particular, expuso tres propuestas específicas para complementar la parte sancionatoria.

Primeramente, propuso que las opiniones y recomendaciones de la CFC deben ser vinculantes para que sean aplicadas con criterios técnicos y alejados de los grupos de interés. Después, acentuó la necesidad de dotar con mayores recursos a la Comisión para que pueda realizar mejores investigaciones y así identificar con toda claridad y solidez a los culpables de prácticas monopólicas. Finalmente, enfatizó en la importancia de dotar a la parte perjudicada con recursos legales para que pueda presentar por su cuenta una demanda por los daños ocasionados y llevar ante un juez el caso, presentar las pruebas y en su caso sancionar al culpable.

Al concluir las exposiciones, los diputados expusieron su preocupación por el aumento en las tarifas aéreas con destino a las principales ciudades del país desde la salida de Aviacsa del mercado.

El Dr. Pérez Motta señaló que esto es atribuible no sólo a la salida de esa aerolínea, sino a la de otras como Aerocalifornia, al severo incremento en el precio de la turbosina, coyunturas desfavorables como la influenza y la caída de la actividad económica que han impactado severamente a esta industria. Por ello, la insistencia en la importancia de los cambios estructurales en el sector pues el problema es que hay *slots* que nadie está



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 24 DE MARZO DE 2010

ocupando, la asignación es ineficiente.

El diputado **Ildelfonso Guajardo** manifestó su completo compromiso institucional para trabajar de manera conjunta con la CFC y aseguró que la Comisión de Economía procesaría las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica de manera transparente y en el mejor interés del país.

Por su parte, el diputado **Vidal Llerenas** hizo énfasis en la necesidad de que las reformas en materia de competencia estén orientadas por criterios claros para que el resultado sea la efectiva disuasión de los comportamientos no competitivos. Señaló que existe la necesidad de evaluar y monitorear el desempeño del Ejecutivo en la materia de competencia para conocer si las decisiones que se están tomando favorecen o no la competitividad del país.

Finalizó su intervención señalando que se requiere una agenda sectorial para focalizar los esfuerzos en los principales problemas del país y sugirió que debe asegurarse que la CFC sea quien dicte las políticas de competencia a nivel nacional y para los órganos reguladores de cada uno de los sectores.

Por otro lado, la diputada **Norma Sánchez Romero** coincidió con lo expuesto anteriormente y agregó que ella, al igual que la mayoría de los legisladores, consideraba de suma importancia la realización de las reformas estructurales relevantes para la competencia y competitividad del país y que esto quedaba manifiesto en las propuestas recientemente presentadas por diversos grupos parlamentarios, refiriéndose a las iniciativas en materia de comercio exterior, las reformas laboral y política.

El diputado **Jorge Juraidini Rumilla** expuso su particular preocupación por los obstáculos que diversas leyes imponen sobre la libre entrada de los agentes económicos y citó el caso de la Ley de Adquisiciones, la cual dificulta la participación equitativa a los proveedores de *software*.

En respuesta a esta serie de comentarios, el Doctor Pérez Motta manifestó que coincidía con las inquietudes expuestas, y reafirmó su compromiso para trabajar de manera conjunta con el Poder Legislativo y promover una política que disuada de manera efectiva las prácticas no competitivas.

Mostró su profundo interés por impulsar mecanismos de rendición de cuentas, asegurando que la transparencia es un factor de gran importancia para la CFC y sostuvo que en el Poder Judicial se encuentran los balances naturales a sus decisiones por lo que debe fortalecerse esta labor para que no sólo sea revisada la parte procedimental, sino para que también evalúe temas de fondo.

Finalmente, declaró su convicción sobre los beneficios de la competencia en diversos sectores como los ya mencionados, pero también en los de salud y educación, y en mercados como el laboral y el político.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 24 DE MARZO DE 2010

### 4. CLAUSURA

La diputada secretaria Norma Sánchez Romero agradeció la asistencia a los miembros de la Comisión Federal de Competencia y de los expertos de la Red Mexicana de Competencia y Regulación del CIDAC, y manifestó el compromiso de la Comisión Especial para la Competitividad de mantener comunicación y seguir colaborando para enriquecer el debate y las propuestas en la materia. La reunión de trabajo se dio por finalizada a las 13:10 horas del miércoles 24 de marzo de 2010.